

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA “NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO JOSE RAMÓN DÍAZ FLOR” (CEUTA)



Ref. TSA0065846



## **Índice**

1.	Justificación de la contratación .....	5
2.	Justificación del procedimiento de licitación.....	5
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato .....	5
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato. ....	5
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación:.....	8
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional: .....	9
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	9
9.	Justificación de la urgencia para su tramitación: .....	9



### 1. Justificación de la contratación

La Ciudad Autónoma de Ceuta encomienda a Tragsa la ejecución de las obras del Nuevo Pabellón Deportivo José Ramón López Díaz-Flor.

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto, se procede a la contratación del servicio de control de calidad de suelos, hormigones, albañilería, cubierta, carpintería e instalaciones.

### 2. Justificación del procedimiento de licitación

El expediente se tramita como un contrato de servicios, por procedimiento abreviado. Se aplica este procedimiento en base al valor estimado del contrato.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, queda constancia de que no se está realizando fraccionamiento alguno para eludir los requisitos de otra tramitación distinta

### 3. Justificación de la no división en lotes del contrato

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

Se establece el presupuesto base de licitación en base a un estudio de mercado. Teniendo en cuenta los precios resultantes, se han establecido los valores siguientes:

<b>Nº Uds.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario (sin IPSI)</b>	<b>Importe Total (sin IPSI)</b>
1	Análisis granulométrico por tamizado	30	30
1	Determinación de los límites de Atterberg	30	30
1	Proctor modificado	50	50
1	Determinación de materia orgánica	30	30
1	Contenido en sales solubles	30	30
10	Determinación de densidad y humedad "in situ" (nuclear)	15	150
1	Análisis granulométrico por tamizado	30	30
1	Desgaste de Los Ángeles	60	60
1	Densidad y absorción	45	45

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA "NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO JOSE RAMÓN DÍAZ FLOR" (CEUTA)

105	Toma de muestra de hormigón fresco, medida del asentamiento, fabricación de "cuatro" probetas cilíndricas de 15x30 cm, curado, pulido y ensayo a compresión.	50	5250
3	Características geométricas de barras de acero corrugado , doblado, desdoblado, resistencias mecánicas	75	225
1	Fabricación, curado y ensayo a flexión y compresión de tres probetas de mortero de 4x4x16 cm.	60	60
2	Comprobación de las dimensiones y de la forma en ladrillo cerámico	30	60
2	Determinación de las resistencia a compresión en ladrillo cerámico	60	120
2	Determinación de la absorción de agua en ladrillo cerámico	30	60
2	Ensayo de eflorescencia en ladrillo cerámico	50	100
2	Inclusiones calcáreas en ladrillo cerámico	50	100
1	Determinación de las características geométricas en baldosas terrazo	30	30
1	Determinación de la absorción de agua en baldosas terrazo	30	30
1	Resistencia a flexión en baldosas terrazo	60	60
1	Resistencia al impacto en baldosas terrazo	40	40
1	Desgaste por abrasión en baldosas terrazo	100	100
1	Determinación de la resistencia al deslizamiento en baldosas terrazo	200	200
2	Determinación de las características geométricas en baldosa gres	30	60
2	Determinación de la absorción de agua en baldosa gres	30	60
2	Resistencia a flexión en baldosa gres	60	120
2	Determinación de la resistencia a las manchas en baldosa gres	60	120
2	Determinación de la resistencia química en baldosa gres	60	120
2	Determinación de la resistencia al deslizamiento en baldosa gres	200	400

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA  
 "NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO JOSE RAMÓN DÍAZ FLOR" (CEUTA)*

2	Determinación de las características geométricas en alicatado	30	60
2	Determinación de la absorción de agua en alicatado	30	60
2	Resistencia a flexión en alicatado	60	120
2	Determinación de la resistencia a las manchas en alicatado	60	120
2	Determinación de la resistencia química en alicatado	60	120
2	Determinación de la resistencia al deslizamiento en alicatado	200	400
4	Ensayo de adherencia (colocación de sufrideras y extracción, con un total de tres puntos por visita) en alicatado	150	600
2	Fabricación, curado y ensayo a flexión y compresión de tres probetas de mortero de 4x4x16 cm.	60	120
2	Ensayo de adherencia de mortero (colocación de sufrideras y extracción, con un total de tres puntos por visita)	150	300
1	Dureza Shore (determinación de dureza en 10 puntos por visita) en yeso	90	90
2	Ud. de realización de prueba de estanqueidad en cubierta plana mediante inundación 24 horas.	200	400
2	Ud. de realización de prueba de escorrentía en carpintería metálica	150	300
1	Ud. de realización de espesor de anodizado.(10 determinaciones por visita) en carpintería metálica	90	90
1	Ud. de jornada de técnico para la realización de prueba de funcionamiento de las instalaciones de fontanería.	400	400
1	Ud. de jornada de técnico para la realización de prueba de funcionamiento de las instalaciones de saneamiento.	400	400
1	Ud. de jornada de técnico para la realización de prueba de funcionamiento de las instalaciones de ventilación	400	400

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA  
 "NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO JOSE RAMÓN DÍAZ FLOR" (CEUTA)

<b>1</b>	<b>Ud. de jornada de técnico para la realización de prueba de funcionamiento de las instalaciones de climatización</b>	<b>400</b>	<b>400</b>
<b>1</b>	<b>Ud. de jornada de técnico para la realización de prueba de funcionamiento de las instalaciones de contraincendios</b>	<b>400</b>	<b>400</b>
<b>1</b>	<b>Ud. de jornada de técnico para la realización de prueba de funcionamiento de las instalaciones de electricidad y alumbrado</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Importe Licitación (sin IPSI): 12.950,00 €

Importe I.P.S.I.: 1.295,00 €

Presupuesto de Licitación (IPSI incluido): 14.245,00 €

El valor estimado del contrato coincide con el importe de licitación (sin IPSI), al no preverse prórrogas ni modificaciones de contrato.

## 5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Al tratarse de un procedimiento ABREVIADO se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

## 6. Justificación de los criterios de adjudicación:

Las prestaciones están perfectamente definidas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Por tanto, el criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

- Precio (100%). Se otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P<sub>x</sub> la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P<sub>max</sub> la puntuación máxima, O<sub>x</sub> el importe de la oferta del licitador, y O<sub>mb</sub> el importe de la oferta más económica.

### **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional:**

No procede

### **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

- Al existir un plan de seguridad en la obra donde se van a realizar los ensayos y pruebas, el adjudicatario deberá garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo de los trabajadores que accedan a la obra, mediante el uso de los EPIS necesarios.

### **9. Justificación de la urgencia para su tramitación:**

No procede la tramitación de urgencia.

En Cádiz a 28 de Junio de 2018

Fdo: IGNACIO CAMPO MARTIN

Gerente de Zona Cádiz

En Sevilla, a 28 de junio 2018

Autorizado por el Órgano de Contratación

Fdo. Ezequiel Montero Romero

Jefe Unidad Territorial 5